

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 280/2016 - P.Com

AUTOR: SABBATELLA Mario Ernesto

EXTRACTO: Al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro, a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que den efectivo cumplimiento a lo establecido en el convenio de cooperación mutua y de asistencia recíproca con el fin de instrumentar las acciones para realizar la recolección de residuos de agroquímicos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

APUD

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Junio de 2016